

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16336 PONTEVEDRA.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Pontevedra, anuncia:

Primero.- Se decreta la conclusión del presente concurso de acreedores de la entidad mercantil Codimoga, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36.429.454, con domicilio en Avenida del Parque 32 local 4 de Silleda, Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Tomo 2816, Libro 2816, Folio 129 Inscripción A.

Segundo.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

Tercero.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

Cuarto.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil reseñada y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Quinto.- Notifíquese esta resolución a todas las partes personadas y a la administración concursal. Publíquese en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto.- Únase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

Pontevedra, 17 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090035958-1